



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**CNPC**  
COORDINACIÓN NACIONAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL

# METODOLOGÍA DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL PREMIO NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2023

Documento complementario de la Convocatoria Premio Nacional de

Protección Civil 2023

**1 DE JUNIO DE 2023**

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

## Contenido

Presentación.....	2
Objetivo .....	2
Información General .....	2
Comité Calificador .....	3
Consideraciones Generales de los Trabajos a Documentar .....	5
Requisitos específicos del trabajo.....	6

## Presentación

*Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 5, 6 fracción XII, 7 fracción IV, 8, 11, 13, 14, 15, 18, 19, 24, 26 y 101 al 105 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; así como el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, transitorio Octavo y Décimo Cuarto, por conducto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través del Consejo de Premiación correspondiente al Premio Nacional de Protección Civil 2023, el Gobierno de México, en el marco de la transformación que el país está desarrollando y con el objetivo de reconocer la acción solidaridad y participativa que caracteriza al pueblo de México: Se presenta la metodología de las Bases del Premio Nacional de Protección Civil 2023.*

## Objetivo

Reconocer a las personas físicas o morales, así como a los grupos voluntarios constituidos conforme a la Ley General de Protección Civil, mexicanos o mexicanas, a quienes estimen con merecimientos suficientes para recibir el “Premio Nacional de Protección Civil 2023”, lo anterior, con los criterios fijados en las bases y la metodología de las bases del Premio.

## Información General

Todos los trabajos serán evaluados por el Consejo de Premiación integrados por algunas dependencias de la Administración Pública Federal y órganos

desconcentrados, representantes de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, respectivamente e instituciones académicas.

La inscripción será conforme a lo determinado en la Convocatoria del Premio Nacional de Protección Civil 2023.

El trabajo que se ingrese para su participación en acciones o medidas, producciones, estudios o programas para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes, deberá contener con la información, datos y evidencia en el periodo comprendido desde el 19 de septiembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023; es decir, que la sustentación del documento deberá estar dentro de ese periodo, con el fin de su evaluación.

En el portal institucional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se encontrará la información complementaria a esta Metodología <https://www.gob.mx/sspc> y [www.preparados.gob.mx/PremioNacional2023](http://www.preparados.gob.mx/PremioNacional2023)

## **Comité Calificador**

El Comité estará conformado por las siguientes instituciones públicas y académicas:

1. **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**, el Lic. Héctor Amparano Herrera, en representación de la Lic. Rosa Ícela Rodríguez Velazquez, Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana;
2. **Coordinación Nacional de Protección Civil**, la Lic. Blanca Vanessa Estrada Ramírez, en representación de la Lic. Laura Velázquez Alzúa, Coordinadora Nacional de Protección Civil;
3. **Secretaría de la Defensa Nacional**, el General Brigadier Diplomado del Estado Mayor, Rubén Torres Martínez.
4. **Secretaría de Marina**, el Teniente de Fragata C.G. José Ángel Mora Carmona de la Unidad Naval de Protección Civil.
5. **Cámara de Senadores**, el Lic. Eduardo Gabriel Barrera Robledo, en representación del Lic. Alejandro Armenta Mier, Presidente de la Mesa Directiva del Senado.
6. **Cámara de Diputados**, el Lic. Jorge Ángel Sibaja Mendoza, representante del Lic. Santiago Creel Miranda, Presidente de la Cámara de Diputados.
7. **Centro Nacional de Prevención de Desastres**, Ing. Enrique Bravo Medina, Director de la Escuela Nacional de Protección Civil en representación del Ing. Enrique Guevara Ortiz, Director General del CENAPRED.
8. **Universidad Nacional Autónoma de México**, Mtro. Gerardo Moisés Loyo Martínez, Director General de Análisis, Protección y Seguridad

Universitaria, en representación del Dr. Enrique Graue Wiechers, Rector de la UNAM.

9. **Instituto Politécnico Nacional**, Lic. Juan Valdez, Reyes, Jefe de Departamento de Protección Civil de la Secretaría General del IPN.

10. **Cruz Roja Mexicana**, Comandante Isaac Oxenhaut Gruszko, Coordinador Nacional de Socorros (Jurado) y el Lic. Juan Estrada Miramar, Coordinador de Delegaciones (Suplente)

## Consideraciones Generales de los Trabajos a Documentar

Los trabajos podrán ser individuales o en equipo y deberán atender a las siguientes características:

- Ser inéditos;
- No ser reproducidos o copiados de algún otro trabajo de otra dependencia, institución académica o cualquier organismo;
- Queda estrictamente prohibido la contratación de servicios de Consultoría u otras asesorías externas para la generación del documento a participar;
- La información, datos y evidencia que serán estructurados en el documento a participar, deberán ser de fuentes oficiales con datos verificables; información con citas, anexos y demás documentación soporte, al fin que garantice su verificación por el jurado;

- Para el caso de los trabajos grupales se deberá nombrar un representante del equipo, asimismo, solo es permitido que una persona forme parte de un solo equipo;
- Los trabajos en equipo podrán ser interdisciplinarios e interinstitucionales, y
- Finalmente, cualquier documento que no cumpla con lo anteriormente expuesto, será motivo de descalificación.

Para el caso de los tipos de trabajo, se podrá optar por las siguientes categorías:

1. **La Prevención**, por las medidas que se consideren de relevancia en materia de cultura de la protección civil, y gestión integral de riesgos de desastres, y
2. **La Ayuda**, por las acciones que se hayan llevado a cabo en las tareas de auxilio a la población en caso de situación de emergencia o desastre.

Mayor información en las bases de la Convocatoria Premio Nacional de Protección Civil 2023 sobre la sustanciación de las categorías.

## Requisitos específicos del trabajo

Los trabajos deben cumplir con lo siguiente:

**1. De forma:**

- 1.1. Extensión de mínimo de 20 cuartillas a máximo 50 cuartillas (sin contar anexos, los mismos que se pueden integrar cuantitativamente de manera libre conforme al soporte como evidencia)
- 1.2. Formato del documento en PDF
- 1.3. Letra Arial 12 y en color negro (se pueden utilizar otros colores cuando se requiera señalar algo en específico)
- 1.4. Cuadros, formas, líneas, tablas, imágenes y demás elementos gráficos o matemáticos son libres de utilizar los colores que se crean necesarios
- 1.5. Interlineado 1.5
- 1.6. Encabezado y con pies de página
- 1.7. Páginas numeradas
- 1.8. Márgenes superiores e inferiores, 2.5 cm y laterales, 3cm,
- 1.9. Citas en formato APA Séptima Edición o Chicago 17.a Edición.
- 1.10. Las tablas, elementos gráficos, imágenes o cualquier estructura gráfica-matemática deberá tener su nombre y fuente de elaboración

**2. De fondo:**

- 2.1. La Portada deberá contener



- 2.1.1 Logos de las instituciones, academias o dependencias de donde sean los participantes
- 2.1.2 Nombre completo, título, y cargo en caso de aplicar
- 2.1.3 Nombre del documento presentado
- 2.1.4 Categoría en la que va a participar el trabajo
- 2.2. Introducción
- 2.3. Objetivo del trabajo
- 2.4. Marco legal sobre el que sustenta el actuar de las acciones, medidas, producciones, estudios o programas que se presenta en el trabajo
- 2.5. Diagnóstico del tema a desarrollar
- 2.6. Descripción de las actividades que se realizaron
  - 2.6.1.1. Deben incluirse aspectos cuantitativos y cualitativos, así como medios gráficos o lo que se considere pertinente incluir mediante libre desarrollo del documento
  - 2.6.1.2. Redacción precisa de lo que se quiere expresar
- 2.7. Consideraciones personales de lo que dejó el tema desarrollado; es decir, escribir de manera personal qué experiencia o experiencias dejó la actividad presentada a participar
- 2.8. Conclusiones
- 2.9. Anexos en caso de ser necesarios

Todos los aspectos antes expuestos, serán los que el jurado verificará para determinar al merecedor del Premio Nacional de Protección Civil 2023, y que serán anunciados conforme a lo establecido en la Convocatoria.